



*Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### MECANISMO DE ESCOGENCIA: REGLAMENTACION CONSEJO DIRECTIVO CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV

**OBJETO:** CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE UN CONTADOR PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO EN LA EJECUCION DE FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO, ACTUALIZACION EN REGISTRO DE LIBROS DE CONTABILIDAD, ELABORACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, LIQUIDACION Y PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL, ELABORACION DE INFORMES FINANCIEROS, VALIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL APLICATIVO CHIP DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, INFORMES SIFSE DEL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2022 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REQUISITOS HABILITANTES:

**VALOR:** SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000.00)

#### REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROCESO

De acuerdo con lo establecido en La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se verificará en cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia y requerimientos técnicos contenidos en la cotización y que hacen parte integral de esta, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección. El proceso de evaluación se realizará con la propuesta de menor valor menor precio antes de IVA debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes.

**FACTOR JURIDICO:** El oferente debe aportar los siguientes documentos para demostrar capacidad jurídica:

1. **Cotización:** El representante Legal, si se trata de una persona jurídica, o la Persona Natural o representante de un consorcio o unión temporal debe presentar la cotización con firma. En caso de apoderado, debe anexar poder conferido.
2. **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro mercantil:** Copia expedido con fecha no superior a treinta (90) días calendario anterior a la fecha de recepción de las ofertas, cuyo objeto social se encuentre relacionado con la materia objeto de la presente convocatoria. En caso de presentarse personas jurídicas sin



Calle 6 No 2A - 79. Barrio 14 de junio. Urumita - La Guajira  
ineinmaculadalinan@gmail.com  
3023863822  
www.inmaculadalinan.edu.co  
Institución Educativa Inmaculada Liñán



# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ánimo de lucro, se debe anexar la certificación vigente de inspección y vigilancia del órgano competente.

3. **Cedula de Ciudadanía:** Copia del documento de identificación del Representante Legal de una persona jurídica o Persona Natural, y de cada uno de los integrantes en el evento de un consorcio o unión temporal.
4. **Copia del RUT:** Copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (Actualizado, al año 2017, de conformidad a la Codificación establecida mediante Resolución 139 de 21 de noviembre de 2012).
5. **Certificación de pagos de aportes:** para persona jurídica, para la persona Natural será la última planilla de pago de aportes.

## **DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA**

**Los proponentes adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal (persona jurídica).
- Fotocopia RUT.
- Libreta Militar (para personas naturales, varones, hasta los 50 años).

## **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE:**

- Contraloría
- Procuraduría
- Judiciales de la policía nacional
- Medidas Correctivas policía Nacional
- Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales –policía nacional.

**Nota:** Estos antecedentes no pueden ser mayores a tres meses (3) de expedidos con relación a la fecha de presentación de la oferta y serán verificados por la institución.

## **FACTOR TECNICO:**

El proponente debe expresar dentro de su Cotización el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos relacionados en los ítems establecidos en las calidades y cantidades señaladas en la presente convocatoria.





## **JUSTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO-FUNDAMENTO JURÍDICO**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo con el Manual de Contratación, la modalidad de selección es "contratación inferior a 20 SMMLV- reglamentación del consejo directivo.-régimen especial FSE.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es la Oferta con MAYOR PUNTAJE dentro de las presentadas en debida forma y evaluadas por el comité evaluador. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas, se determinará el puntaje de cada una de acuerdo a los criterios para determinar puntaje, se establecerá el orden de elegibilidad y luego procederá a verificar en la de mayor puntaje el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, todo esto en cumplimiento con lo dispuesto en las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo.

## **CRITERIOS PARA DETERMINAR PUNTAJE**

Se distribuirá el puntaje de acuerdo con 3 Factores: Propuesta Económica, Experiencia y Propuestas de Origen Nacional de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. **PROPUESTA ECONOMICA:** Esta tendrá asignado un Puntaje de 80 puntos por el hecho de presentarse propuestas acordes con el valor determinado del contrato a celebrar. No se asignaran mayores o menores puntajes con respecto a la propuesta económica.
2. **EXPERIENCIA:** Para verificar la experiencia se constatarán los contratos, certificaciones y/o RUP aportado por el Proponente. La experiencia tendrá un puntaje máximo de 10 puntos los cuales se otorgarán de la siguiente forma:
  - Se otorgaran 10 Puntos por acreditar experiencia en DOS (2) contratos donde se realizaran servicios de desinfección esta será experiencia mínima.
3. **PROPUESTAS DE ORIGEN NACIONAL:** en virtud de los artículos 1º y 2º de la ley 816 del 2003, se procederá a brindar un puntaje de 10 puntos a las ofertas presentadas por industrias o empresas nacionales o aquellas consideradas nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

El valor del Puntaje en ningún caso superara el 100% asignado de manera taxativa anteriormente.

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate en el precio de la oferta y el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, se procederá a utilizar los criterios de desempate dispuestos en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.9 del decreto único reglamentario 1082 del 2015.

**CAUSAL DE RECHAZO:** Se rechazara la propuesta que no adjunte propuesta económica y la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, en virtud que el criterio de selección es el mayor puntaje entre las ofertas presentadas en debida forma y evaluadas por el comité evaluador, toda vez que los elementos que otorgan puntaje son: la propuesta económica, la experiencia y la propuesta de origen nacional.

De Igual Forma se rechazaran ofertas presentadas de forma extemporánea, las propuestas enviadas por incapaces o personas incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley.

**DECLARATORIA DESIERTA:** En caso de no lograrse la adjudicación, la Entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la página web institucional y en Secop I. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

## PROCEDIMIENTO.

1. Consultar los estudios previos en la página [www.inmaculadalinan.edu.co](http://www.inmaculadalinan.edu.co)
2. Entregar la cotización al correo electrónico de la institución [ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com), con toda la documentación de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROCEDIMIENTOS	FECHA Y HORA	PUBLICIDAD
Publicación de Estudios Previos	10-05-2022 8:30 Am	<a href="http://www.inmaculadalinan.edu.co">www.inmaculadalinan.edu.co</a>
Publicación de Invitación pública	10-05-2022 8.30AM	<a href="http://www.inmaculadalinan.edu.co">www.inmaculadalinan.edu.co</a>
Recepción de ofertas	10-05-2022 Hasta las 6:00 PM	<a href="mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com">ineinmaculadalinan@gmail.com</a>
Evaluación de Ofertas y escogencia de la mejor	10-05- 2022	<a href="http://www.inmaculadalinan.edu.co">www.inmaculadalinan.edu.co</a>



Calle 6 No 2A \_ 79. Barrio 14 de junio. Urumita \_ La Guajira  
[ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)  
3023863822  
[www.Inmaculadalinan.edu.co](http://www.Inmaculadalinan.edu.co)  
Institución Educativa Inmaculada Liñán



# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

<b>Elaboración del contrato y emisión del registro presupuestal</b>	11-05-2022 las 6:00pm	Hasta	<b><a href="http://www.inmaculadalinan.edu.co">www.inmaculadalinan.edu.co</a></b>
---	--------------------------	-------	---

**ORIGINAL FIRMADO**

**ILFREDO BARROS FRAGOZO**

**RECTOR**



Calle 6 No 2A \_ 79. Barrio 14 de junio. Urumita \_ La Guajira  
[ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)  
3023863822  
[www.Inmaculadalinan.edu.co](http://www.Inmaculadalinan.edu.co)  
Institución Educativa Inmaculada Liñán